

Ciudad de México, a 16 de Febrero del 2022

**A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

Con toda atención me permito detallar las prestaciones que otorga el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México en el año 2022, a sus trabajadoras y trabajadores, **resaltando que las fechas propuestas están sujetas a cambios, por caso fortuito o de fuerza mayor.**

**ENERO – DICIEMBRE**

**SERVICIO MÉDICO PREVENTIVO**

Para todo el personal. En los consultorios instalados en los diversos inmuebles de esta Institución, en horario de Lunes a Jueves de 09:00 a 15:00 hrs. y Viernes de 09:00 a 14:00 hrs. (en días hábiles), ubicados en:

- Av. Niños Héroes 150, 10º Piso.
- Clementina Gil de Lester 1er. Piso.
- Dr. Claudio Bernard N° 60, 1er. Piso.
- Av. Patriotismo 230, 2º Piso.
- Reclusorio Norte, calle Jaime Nunó N° 205, Edif. Antiguo 1er. Piso.
- Reclusorio Oriente, calle Reforma N° 50, Edif. Antiguo Planta Baja.
- Reclusorio Sur, calle Javier Piña y Palacios, Edif. Nuevo Planta Baja.

**CAMPAÑAS DE SALUD PARA TODO EL PERSONAL**

En todos los inmuebles que integran esta Institución, así como en los Reclusorios Norte, Sur, Oriente y Penitenciaria de Santa Martha Acatitla.

**PAGO DE MARCHA**

En caso de fallecimiento de trabajadoras o trabajadores que estaban en activo; se podrá cubrir a la beneficiaria o beneficiario hasta 4 meses de sueldo tabular que percibía a la fecha del deceso, acreditando que vivían con la o el ex servidor público, o el monto de la factura a nombre de quien haya realizado el pago de los gastos funerarios, siempre y cuando no rebase el importe de los cuatro meses de sueldo, para personal **técnico operativo del nivel J33 al O46.**

**AYUDA DE CANASTILLA DE MATERNIDAD**

Por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), para madres trabajadoras con nivel técnico operativo del nivel J33 al O46.

**APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE LENTES**

Por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), para personal con nivel **O42, J43 y O46** siempre y cuando sean **prescritos por el ISSSTE (NO CLIDDA)** y presente la factura expedida a su nombre que acredite los gastos de la compra de los lentes.

**APOYO ECONÓMICO PARA IMPRESIÓN DE TESIS O PARA CUBRIR GASTOS DE CUALQUIER  
OTRA FORMA DE TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA O POSGRADO**

Por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de licenciatura o posgrado para personal con nivel **O42, J43 y O46** y presente la factura expedida a su nombre que acredite los gastos erogados por dichos conceptos.

**ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

Por la cantidad mensual de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.), para personal con nivel técnico operativo del nivel J33 al O46, por asistir y presentarse de manera puntual y continua en su horario establecido, para desempeñar sus funciones.

**RECEPCIÓN DE HOJA ÚNICA DE SERVICIOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN  
(ACUMULACIÓN) DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO (PARA TODO EL PERSONAL)**

**INSCRIPCIÓN AL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE (FONAC)**

Dos períodos al año, en los meses que sean autorizados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de las circulares que emita y señale las fechas de inscripción, para personal técnico operativo con nivel J33 al O46 y tengan más de seis meses laborando para la Institución.

**INSCRIPCIÓN AL AHORRO SOLIDARIO**

Para todo el personal que se encuentra en el Régimen de Cuentas Individuales de la Ley del ISSSTE.

**MARZO**

- Estímulo económico de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), por el Día Internacional de la Mujer, para todos los niveles.

**ABRIL**

- Inscripción para todo el personal al Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público.
- Inscripción para personal técnico operativo o de base, al Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados en el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

- Inscripción para personal técnico operativo al Premio Nacional de Administración Pública, a propuesta de la o el titular de su centro de trabajo.
- Inscripción para personal técnico operativo para la Ayuda económica de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de útiles escolares, desde 1° de Primaria (que tengan menos de 12 años de edad), hasta 3° de Secundaria, para hijos que cursen durante el ciclo escolar 2021-2022, máximo tres hijas o hijos por trabajador o trabajadora, matrimonio o pareja compuesta (si la madre y padre trabajan en el Tribunal o Consejo, sólo a una o uno de ellos se le otorgará dicho apoyo), previa acreditación de la filiación, de los niveles del J23, J24, J25, J26 y del J33 al O46. Y para las hijas o hijos con capacidades diferentes.

### MAYO

Estímulo económico consistente en cuatro días de salario mínimo general diario vigente en la Ciudad de México para las madres trabajadoras de nivel técnico operativo. Adicionalmente un día de asueto y la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa.

Para las madres trabajadoras de mandos medios y superiores se les otorgará la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), en vales de despensa, un día de salario nominal y un día de asueto; **NO SE LES OTORGARÁN VALES DE DESPENSA A LOS NIVELES SALARIALES 001, J02, J08 Y J10.**

### JUNIO

Estímulo de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa y cuatro días de salario mínimo general diario vigente en la Ciudad de México para los padres trabajadores, **NO SE LES OTORGARÁN VALES DE DESPENSA A LOS NIVELES SALARIALES 001, J02, 003, 006, 007, J08 y J10.**

### NOVIEMBRE

#### PREMIO DE ASIDUIDAD

Inscripción para el estímulo económico equivalente a ocho días de salario base a pagar en la primera quincena de diciembre, para los niveles técnico operativo J33 al O46.

- Estímulo económico de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), por el Día Internacional del Hombre, para todos los niveles.
- Para niveles técnico operativos, Rifa de Aparatos Electrodomésticos y/o Electrónicos.
- Para los niveles técnico operativo y de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se otorgará el Premio Nacional de Administración Pública, para las y los ganadores del Premio, la entrega de una recompensa económica y un diploma, para los de Estímulo, se otorgarán diez días de vacaciones extraordinarias y una constancia impresa de estímulo.
- Para todos los niveles conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se otorgará el Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público, que consiste en la entrega de un diploma, una medalla y un estímulo económico por 25, 28 (solo mujeres), 30, 40, 50 y 60 años de servicio.
- Para los niveles técnico operativo (J33 al O46), o de base, Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados (sin interrupción), en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

ANOS	RECONOCIMIENTO
15	Unicamente reconocimiento impreso
20	Reconocimiento impreso y \$1,000.00
25	Reconocimiento impreso y \$1,500.00
30	Reconocimiento impreso y \$2,000.00
40	Reconocimiento impreso y \$2,500.00
50	Reconocimiento impreso y \$3,000.00

Para mayores informes, podrán llamar a la Subdirección de Prestaciones, dependiente de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes, en días hábiles, al número telefónico (55) 91-56-49-97, Ext. 511747, 511715, 511770, 511771 y 511772.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DE PODER JUDICIAL DE LA CDMX**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**